

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

84**MADRID NÚMERO 20**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Sagrario Hernández Herrero, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.207 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Valeriy Vovchanskyy, contra las empresas “Obras y Reformas Pozuela, Sociedad Limitada”, y “Grupo DHO, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado el auto de desistimiento siguiente:

Auto

En Madrid, a 12 de abril 2010.

Dispongo: Se tiene por desistido a don Valeriy Vovchanskyy de su demanda, procediendo al cierre y archivo de las presentes actuaciones, previa notificación de la presente resolución a las partes y una vez firme esta.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla.

Adviértase, igualmente, al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario de justicia gratuita que para la admisión a trámite deberá depositar la cantidad de 25 euros en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” de este Juzgado abierta en “Banesto”, calle Orense, número 19, a nombre de este Juzgado, con número 2518/0000/30/1207/08, acreditándolo mediante la presentación del justificante de ingreso.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Grupo DHO, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 15 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/15.835/10)